

14854 RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de Comisiones Juzgadoras de Concursos Docentes.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado convocadas por Resolución de esta Universidad, de 15 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado», de 9 de enero de 1990).

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 14 de mayo de 1990.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

COMISION NUMERO 156

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-368)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «OPTICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Felipe Mateos Alvarez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Irene Pérez Vicent, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Daniel Vázquez Domínguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Don Antonio Aurora García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Don Juan Delgado Espinosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Fimia Gil, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Inmaculada Pascual Villalobos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Jorge Gil Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza. Don José Miguel Boix Palacín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Fernández Mochales, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

COMISION NUMERO 157

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-365)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «OPTICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Felipe Mateos Alvarez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Inmaculada Pascual Villalobos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Daniel Vázquez Domínguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Don Jesús Marcén Grasa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Don Juan Delgado Espinosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Fimia Gil, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Irene Pérez Vicent, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Jorge Gil Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza. Don José Miguel Boix Palacín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Fernández Mochales, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

14855 RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el artículo 152.b) del Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Se español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplidos los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Dentro del plazo los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada, por transferencia bancaria, a la cuenta corriente número 12.506.671 de la Caja Postal (oficina principal) de Badajoz, bajo la denominación «UNEX. Pruebas selectivas».

El resguardo de ingreso deberá unirse a la restante documentación.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—A los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), sobre indemnizaciones por razón del servicio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General de Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 9 de enero de 1986.

Séptima.—El Presidente de la Comisión dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregará al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el

plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, 14 de mayo de 1990.—El Rector.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria

Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Referencia concurso: 21/1. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura «Enfermería Materno-Infantil». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Referencia concurso: 21/2. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura «Enfermería Geriátrica: Concepto y Cuidados Básicos». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Referencia concurso: 21/3. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura «Ciencias Fisiológicas». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Referencia concurso: 21/4. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura «Farmacología Clínica-Dietética y Terapéutica Física». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Referencia concurso: 21/5. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura «Enfermería Fundamental: Conceptos y Cuidados Básicos». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Referencia concurso: 21/6. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura «Enfermería Fundamental: Concepto y Cuidados Básicos». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Referencia concurso: 21/7. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada y Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en materias relativas a «Análisis Matemático». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Referencia concurso: 21/8. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura «Matemática Empresarial». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Referencia concurso: 21/9. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas «Planificación Contable» y «Contabilidad Nacional y del Sector Público». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Referencia concurso: 21/10. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas «Contabilidad Financiera y de Sociedades» y «Agregación y Análisis de Estados Contables». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Referencia concurso: 21/11. Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Área de conocimiento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	Departamento
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria:	Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia		Código postal

Caso de ser funcionario público de Carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro Personal
Situación	Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras ...		

III. DATOS ACADEMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	

Docencia previa:

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Fecha	Número del recibo
).
).

Transferencia bancaria (adjuntar duplicado resguardo)

Ingreso directo en banco (adjuntar resguardo bancario)

Documentación que se adjunta: (La fotocopia del título académico exigido en la convocatoria debe ser compulsado.)

- Documentos compulsados por Universidad o autentificados ante Notario

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado

EXCMO. Y MAGFICO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ...

ANEXO III
MODELO CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos)*

Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS	XII. PATENTES
XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*	
XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro, Organismo, material y fecha de celebración)

XVI. ACTIVIDAD DE EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS